



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN CURSOS DE VERANO DE LA UPV/EHU

Reunidos en la sede de la Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU, en el Palacio Miramar de Paseo Miracóncha, 48 de Donostia/ San Sebastián, a las 12'00 horas de 11/1/2017 el Órgano de Contratación relativo a la contratación del servicio de Azafatas/os para los Cursos de Verano de la UPV/EHU del 2017 (Expediente 2016/INV/001) formada por:

- Carmen Agoués, en calidad de Directora de los Cursos de Verano, que actuará como Presidente,

y actuando como vocales,

- Igor Álvarez, en calidad de Subdirector de Cursos de Verano
- Vicente Gascón, en calidad de Secretario
- Aitziber Zubillaga, en calidad de Administradora General de la Fundación, actuando como Secretaria, que da fe del acto,

vista la documentación presentada por los licitadores, acuerda seleccionar al siguiente candidato: Lankor.

Causa o motivo: oferta económica más ventajosa y cumplimiento del resto de criterios solicitados, conforme se acredita en el acta del órgano de contratación levantada con motivo de la sesión celebrada para la selección de la oferta más ventajosa que constituye el documento anexo a esta resolución.

Y para que quede constancia de la decisión, yo la Secretaria del Órgano, redacto la presente Resolución.

En Donostia/ San Sebastián, a 13 de enero de 2017.

Aitziber Zubillaga
Secretaria Órgano de Contratación
Administradora General de la Fundación



Anexo. ACTA DE REUNIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Reunidos en la sede de la Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU, en el Palacio Miramar de Paseo Miraconcha, 48 de Donostia/ San Sebastián, a las 12'00 horas del 11/1/2017 el Órgano de Contratación relativo a la contratación del servicio de Azafatas/os para los Cursos de Verano de la UPV/EHU del 2017 formada por:

- Carmen Agoués, en calidad de Directora de los Cursos de Verano, que actuará como Presidente,

y actuando como vocales,

- Igor Álvarez, en calidad de Subdirector de Cursos de Verano
- Vicente Gascón, en calidad de Secretario
- Aitziber Zubillaga, en calidad de Administradora General de la Fundación, actuando como Secretaria, que da fe del acto,

analizan la documentación presentada en respuesta a la Invitación cursada en fecha 1 de diciembre de 2016 con número de expediente 2016/INV/001.

Las empresas invitadas a formar parte han sido:

- Lankor
- Sureuskadi
- Tisa

Se admiten las 3 propuestas y se han valorado en base a los requisitos expuestos en la invitación:

- Las 3 empresas presentan la solvencia técnica y profesional adecuadas para la prestación del servicio y se adecúan a las necesidades definidas en la invitación.

- En cuanto a la oferta económica, la siguiente tabla muestra la comparativa de tarifas:

Jornada	Lankor	Sureuskadi	Tisa
4 horas	55,60	60	55,20
6 horas	82,20	90	85
8 horas	107,84	120	106
Hora extra	14,90	15	21

Tarifas sin IVA. Las tres empresas presentan la misma tarifa para todos los días de la semana.



- En relación a las siguientes condiciones para las que se solicitaba información:

Condiciones indicadas en la invitación	Lankor	Sureuskadi	Tisa
condiciones de cancelaciones y modificaciones del servicio	Cancelación: con menos de 24 horas 100% del servicio Modificación: hasta 2 horas antes del servicio	Cancelación: con menos de 24 horas 100% del servicio Modificación: se verá reflejado en la factura con cómputo por fracciones de 1/2 horas.	Cancelación y modificación: con menos de 24 horas 50% del servicio.
Dietas	13€ en caso de disponer menos de 2 horas de descanso	12€ en caso de disponer de menos de 2 horas de descanso o en el caso de deslazados. Siempre y cuando el cliente no se haga cargo directamente de la misma	14€ en caso de disponer de menos de 1,5 horas o el cliente no se haga cargo de la misma. De aplicación fuera de las capitales de la CAV, en las jornadas partidas o el cliente no se haga cargo de las misma.
desplazamientos	0,29€/km, tomando Donostia, Bilbo y Gasteiz como km 0	En caso de que el cliente no es haga cargo directamente; transporte público si fuera posible; si no lo fuera 0,22€/km + peajes + más parking o gastos de OTA justificados.	0,33€/km + peajes + parking.
condiciones de facturación y pago	30 días a mes vencido. Abiertos a pactar otras condiciones.	Cierre el último día del mes o como indique el cliente. 30 días.	
cualquier otra consideración que se desee puntualizar			

Una vez realizada la valoración, se considera que la empresa que presenta la oferta más ventajosa para la Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU es Lankor.



UDA IKASTAROAK
CURSOS
DE VERANO
UPV/EHU

El Presidente da por terminada la reunión a las 12'30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria del Órgano, redacto la presente Acta que someto a la firma del Presidente,

En Donostia/ San Sebastián, a 11 de enero de 2017.

Fdo. Carmen Agoués

Fdo. Igor Álvarez

Fdo. Vicente Gascón

Fdo. Aitziber Zubillaga